

Anexo Técnico 2024

Voleibol

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (Cumplidos al año de competencia)	Rama
Promocional 13-14 años (2011-2010)	Femenil y Varonil
Infantil Mayor 15-16 años, (2009-2008)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor 17-18 años, (2007-2006)	Femenil y Varonil
Juvenil Mayor 19-20 años, (2005-2004)	Femenil y Varonil

Etapa zonal:

Se realizará en enero del 2024

DEPORTE	Z I			Z II					Z III					Z IV				
	AHO	FTE	CHO	SIN	GVE	S.A.	MOC	ANG	BAD	CUL	ELO	NAV	COS	MAZ	ESC	ROS	CON	S. I.
VOLEIBOL SALA	SEDE: AHOME 20 de Enero 2024			SEDE: GUASAVE 13 de Enero 2024					SEDE: CULIACÁN 20 de Enero 2024					SEDE: MAZATLÁN 27 de Enero 2024				

Sistema de competencia: 2 equipos, a ganar 2 de 3 juegos
3 equipos, Round Robin
4 o más equipos, eliminación directa.

2. PARTICIPANTES:

Participación máxima por municipio en Etapa Zonal



Categoría	Deportistas		Ent.		Asist.		Total
	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var	
Promocional 13-14 años (2011-2010)	10	10	1	1	1	1	96
Infantil Mayor 15-16 años, (2009-2008)	10	10	1	1	1	1	
Juvenil Menor 17-18 años, (2007-2006)	10	10	1	1	1	1	
Juvenil Mayor 19-20 años, (2005-2004)	10	10	1	1	1	1	

Para esta etapa se dividirán en Zona norte (Ahome, el fuerte y Choix), zona centro norte (Guasave, Salvador Alvarado, Angostura, Mocorito y Sinaloa), Zona Centro (Culiacán, Navolato, Cósala, Elota y Badiraguato) y Zona Sur (Mazatlán, Concordia, Escuinapa, San Ignacio y El Rosario).

La etapa zonal se llevará a cabo en el mes de enero del 2024, en donde clasificaran a la final estatal los primeros lugares de cada zona.

Participación máxima por municipio en la Etapa Estatal:

Categoría	Deportistas		Ent.		Asist.		Total
	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var	
Promocional 13-14 años (2011-2010)	12	12	1	1	1	1	112
Infantil Mayor 15-16 años, (2009-2008)	12	12	1	1	1	1	
Juvenil Menor 17-18 años, (2007-2006)	12	12	1	1	1	1	
Juvenil Mayor 19-20 años, (2005-2004)	12	12	1	1	1	1	

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Etapa Estatal.

2.1 DEPORTISTAS.

Podrán participar en la fase estatal, todos los equipos que cumplan los criterios de clasificación.

Para esta fase se podrán tomar refuerzo de su zona, dichos deportistas no tendrán problema por participar con otro municipio, ya que el siguiente año volverán a representar a su municipio de origen.

Para que una competencia se realice en la etapa Estatal los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

Durante la realización de la Junta Previa, se dará a conocer el listado final de equipos inscritos por cada una de las categorías convocadas.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les autorizara su participación.

2.2 ENTRENADORES.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente.

Todos los entrenadores deberán contar con el curso de actualización deportiva avalados por una institución educativa, para poder dirigir en la etapa Regional.

El entrenador campeón de la Etapa Estatal, formara parte del cuerpo técnico de la selección, mas no le asegura ser el Entrenador principal, ya que dicha función la determina la comisión técnica.

Ningún entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Etapa Estatal.

2.3 JUECES.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Estatal y formarán parte de la delegación de cada Municipio.

Ningún Árbitro o Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Etapa Estatal.

3. SISTEMA SELECTIVO Y DE CLASIFICACIÓN:

3.1. ETAPA ESTATAL.

Participará una selección representativa de cada Municipio, conformada por los primeros lugares del evento Zonal, por categoría y rama. Podrán registrar un total de 15 jugadores, de los cuales deberán elegir los que marca la participación máxima de cada categoría y rama.

3.2. NACIONAL CLASIFICATORIO PROCESO SELECTIVO.

Para todas las Categorías, se nombrará el cuerpo de escauteo que proponga la Asociación Estatal y el Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte, y se seleccionaran los mejores deportistas de cada categoría y rama. Se preseleccionarán un total de 15 jugadores(as), de los cuales deberán elegir 12 según sea el caso de la categoría para su participación en la siguiente etapa:

La Etapa Estatal, será un evento de carácter preselectivo para conformar la selección del Estado, quienes nos representaran en eventos subsecuentes, quienes serán valorados por la Comisión Técnica del Deporte en las concentraciones que se realicen para conformar la Selección Estatal.

Los atletas que por algún motivo no participen en la Etapa Estatal, no podrán hacerlo en la siguiente etapa, excepto aquellos en los que la Comisión Técnica, les avale las marcas por el resultado en eventos internacionales en los que hayan representado a México durante las fechas de las Fase Estatal.

Para ello, los atletas y/o entrenadores deberán presentar solicitud por escrito a la Asociación Deportiva Estatal, a lo menos 15 días hábiles previos a la realización del evento internacional, por lo que la asociación Deportiva Estatal, determinara al respecto. Estas marcas deberán reportarse a la asociación Deportiva Nacional, en documento oficial del comité organizador de estos eventos, a más tardar 5 días posteriores a la realización de las mismas.

A los Atletas considerados figuras de este deporte que se encuentren lesionados al momento de la realización de la etapa Estatal y estén avalados por la Dirección de Medicina del Deporte de ISDE, que les realizara una prueba física de acuerdo a la posición que participan en la siguiente etapa y si da positiva entonces la Comisión Técnica les otorgara el aval, para que participen (Atletas medallistas o que tengan antecedentes nacionales).

4. COMISIÓN TÉCNICA:

Se nombrará una Comisión Técnica de esta disciplina deportiva, integrada como a continuación se describe:

- Director de Alto Rendimiento. - Jorge Luis Sánchez Jiménez
- Presidente de la Asociación Deportiva Estatal. Juan Ramon Meza Montoya
- Entrenador especialista de la rama femenil.
- Entrenador especialista de la rama varonil.
- Árbitro y/o Juez reconocido en el ámbito estatal. Jesús Ramon Ornelas
- Metodólogo del ISDE. – Manuel Silvestre Astencio Arévalo.

Su función será la de vigilar y normar todos los aspectos técnicos, administrativos e imprevistos de las preselecciones de todas las categorías que participarán en la etapa estatal y la categoría que participará en el Campeonato Juvenil 2024 en ambas ramas.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. RECEPCION:

Nacionales CONADE 2024 Etapa Zonal: Se abrirá un periodo en el Registro Estatal del Deporte (REDS), en el cual podrá dar de alta a cualquier Deportista participante en este

proceso, a partir del mes de diciembre del 2023. El cierre de los registros será de conformidad a los que establezca el ISDE, por conducto de los coordinadores de los Municipios, designados por la Dirección de Alto Rendimiento del ISDE.

Nacionales CONADE 2024 Etapa Estatal: Para el registro de participantes en el REDS, se tomará en cuenta el mismo registro de la etapa zonal.

Cada municipio será el responsable del registro de sus participantes, mientras que el ISDE en coordinación con las Asociaciones Deportivas Estatales, validarán en línea la información y documentación registrada. Los municipios deberán entregar todas las cédulas de inscripción (firmadas y selladas) durante el periodo de inscripción.

Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en el REDS, con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no serán validados para participar en la etapa Estatal.

Las inscripciones de la Etapa Estatal, se llevará conforme a las fechas establecidas en el siguiente cuadro, la recepción de la documentación, será por conducto de los delegados Municipales que presenten su cedula de inscripción debidamente firmada por el director Municipal del Deporte, de las 9:00 a 15:00 horas. Dicha Documentación será recibida por el ISDE y revisada por las Asociaciones Deportivas Estatales. En el Departamento del Deporte Selectivo del ISDE, sito en Blvd. Alfonso G. Calderón Velarde s/n, Desarrollo Urbano Tres Ríos, en Culiacán, Sinaloa, de acuerdo al siguiente calendario:

Región	Municipios	Día	Fecha (2023)
IV	Mazatlán, Escuinapa, Rosario, Concordia, San Ignacio	Lunes	29 de enero
III	Culiacán, Navolato, Cósala, Badiraguato, Elota	Martes	30 de enero
II	Guasave, Sinaloa, Salvador Alvarado, Mocorito, Angostura	Miércoles	31 de enero
I	Ahome, Choix, El fuerte.	Jueves	01 de febrero

6. SISTEMEMA DE COMPETENCIA:

De acuerdo al número de equipos inscritos y se definirá en la Junta Previa.

7. REGLAMENTO:

El vigente y establecido por la Federación Internacional de Voleibol.

7.1 DESEMPATES DE LA CLASIFICACIÓN.

1. Juegos ganados contra juegos perdidos
2. Puntos a favor entre puntos en contra.
3. Sets a favor entre sets en contra.
4. Juegos entre sí.
5. Sorteo.

7.2 ESPECIALES

Con la finalidad de estimular el desarrollo del fundamento del saque (servicio); la regla 12 “El saque” (servicio) conforme al Reglamento de la Federación Internacional de Voleibol, se adecuará como sigue:

Todo saque (servicio) ejecutado con salto (tipo remate o flotado) que caiga directamente en el campo contrario o que sea contactado (rozado) por algún jugador y su trayectoria sea inalcanzable ocasionando pérdida del punto para el equipo receptor, será considerado con 2 puntos.

8. PREMIACIÓN:

Categorías	oro	plata	bronce
Promocional 13-14 años (2011-2010)	1	1	1
Juvenil Menor 15-16 años, (2009-2008)	1	1	1
Juvenil Mayor 17-18 años, (2007-2006)	1	1	1
Juvenil Superior 19-20 años, (2005-2004)	1	1	1

9. UNIFORMES:

De conformidad al reglamento de Competencia, los uniformes deberán ser revisados y avalados en la Junta Previa por el Comité Organizador.

Los municipios que soliciten refuerzos de la etapa zonal, están obligados a uniformarlos.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1 ALTAS. No habrá una vez concluido el periodo de inscripción.

10.2 BAJAS. Deberán ser reportadas al Comité Organizador.

10.3 SUSTITUCIONES. Solo 2 sustituciones por equipo, deberán informarse en la Junta Previa de la Etapa Estatal con deportistas que comprueben su participación en la etapa municipal, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación, así como encontrarse registrados en la cédula de inscripción correspondiente.

11. SORTEOS Y SIEMBRAS:

Se realizará en la Junta previa, donde se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes de la fecha programada para iniciar la competencia del evento, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el Comité Organizador y un representante del ISDE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

13. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Presidente de Asociación
- 1 El Coordinador Técnico del deporte del Comité Organizador.
- 4 Representantes de los Municipios participantes.
- 1 Representante de Árbitros y/o Jueces.

14. PROTESTAS:

De elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al Reglamento General de Participación y el Reglamento de Competencia. Las protestas presentadas deberán ser en forma individual y no por equipo.

Junto a la protesta deberán tener anexas las evidencias que comprueben dicha falta, ya que de ahí se determinara el fallo de dicha protesta.

Tendrán un costo de \$3,000 pesos técnica y \$5,000 pesos de elegibilidad.

15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Estatal, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en el presente anexo, serán resueltos por el Comité Organizador del ISDE.